



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000997-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a la reapertura de los laboratorios de control de calidad de Construcción y Obra Pública suspendidos temporalmente en las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León en el mes de junio del año 2013 suspendió temporalmente la actividad de 7 de los 9 Centros de Control de Calidad de Construcción y Obra Pública, en las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

Estos centros asumían la dirección de todas las obras que ejecuta la Junta de Castilla y León.



La estructura de estos Centros se basa en el acuerdo entre la Administración y los representantes sindicales de los trabajadores, materializado en el Plan de Fomento del Empleo del año 97, que definió la organización y funcionamiento de las secciones y estableció una comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento de los acuerdos recogidos en el Plan.

El cierre temporal afectó a 75 trabajadores, 57 laborales y 17 funcionarios, que realizan, con la garantía, solvencia e independencia de la Administración, trabajos de control y vigilancia de la calidad en la construcción y contratación de obra pública, investigación, desarrollo, prospecciones, estudios técnicos, inventarios de canteras y graveras, pruebas y ensayos, estudios geotécnicos, acreditación, control y seguimiento de laboratorios privados, estudios geológicos de itinerarios de la red de carreteras.

Las inversiones previstas en los presupuestos de la Junta de Castilla y León evidencian la rentabilidad y viabilidad económica de estos laboratorios, lo que permitiría proceder a su reapertura.

Dado el trabajo fundamental y altamente especializado que realizan estos laboratorios, añadido a la garantía pública de su trabajo y el ahorro económico que suponen, se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura de los laboratorios de control de calidad de Construcción y Obra Pública suspendidos temporalmente en las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora".

Valladolid, 28 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández